

Teresa de Jesús: teología y exégesis en tiempos de censura

Vilma G. Pizarro Santiago ¹

Resumen

Teresa de Jesús es una mujer de su tiempo. Nace y vive en pleno Renacimiento, movimiento que puede explicarse como la transición entre la Edad Media y el Modernismo. El Renacimiento en España ha dado paso a la mujer como protagonista ya que es una mujer, Isabel la Católica, el poder detrás del trono del imperio español quien nace en 1492. Teresa de Jesús o Teresita de Ávila se convierte sin proponérselo y sin contar con un ejemplar de la Biblia, por causa de la censura, en una teóloga de su tiempo, en una exégeta del contenido bíblico y en una testigo de Cristo. Es increíble como a través de cartas recibidas de amigos teólogos, Teresa pueda armar el tema de las Sagradas Escrituras y utilizar esa Palabra para evangelizar un mundo que comenzaba a sacar a Dios del panorama y colocar al hombre como centro. Esta presentación escudriña a Teresa la teóloga en ese mundo de escasez y carestía de referencias bíblicas durante el Renacimiento español.

Palabras Claves: Censura de la Biblia en España- Renacimiento-Inquisición-luteranismo-calvinismo-teología-doctora de la Iglesia

¹ La Dra. Vilma G. Pizarro Santiago es Catedrática Asociada de la Universidad Interamericana de Puerto Rico del Recinto de Barranquitas

Parte 1: Introducción

Santa Teresa de Jesús fue una mujer de su tiempo. Arrinconada entre la espada y la pared; a un lado su experiencia con Dios, del otro lado las exigencias de su época. Se encontraba Teresa en medio de una España de censura bíblica, donde el pueblo llano, incluyendo las religiosas, no tenían contacto directo con la palabra de Dios. Sin embargo, de ella se dice, “que conoció la mayor parte de la Escritura” (Llamas, 2007, 10). Román Llamas dice que la santa citó 27 libros del Antiguo Testamento y 22 del Nuevo Testamento, 49 en total. Recordemos que el canon de la Biblia de la Iglesia católica tiene 73 libros y el de la Biblia de la Iglesia evangélica 66.

Todos los libros de Teresita de Ávila están plagados de versos bíblicos. Incluso tiene obras de libros y secciones bíblicas en particular, como lo son *Meditaciones sobre los Cantares* y *El Libro de la Vida*; este último según Llamas es una “paráfrasis” del salmo 89 (Ibid).

Más allá del mero citar trozos bíblicos, Santa Teresa muestra un entendimiento espiritual profundo de la Sagrada Escritura que es característico de los místicos. Algo que llamamos revelación. Dice el Concilio Vaticano II que, “...la revelación sólo puede ser asimilada en un proceso que culminaría en la comunión con Dios...” (Brandle, 2007, 13). De acuerdo a Llamas, las experiencias místicas de Santa Teresa se dan en cuanto a su relación con las escrituras. Ella misma reconoce que su entendimiento no viene de los hombres: “ ‘más que si muchos letrados me lo hubieran enseñado’ ” (Llamas, 207, 12)

Parte 2: La España de la censura

Por varios siglos, sobre todo desde el siglo VIII, en España convivían tres religiones distintas: la cristiana, la judía y la musulmana. España se consideraba católica gracias a los

Concilios de Toledo donde la Iglesia y el estado se hermanaban Desde dos siglos antes, siglo VI, gracias en parte a esos concilios, la Iglesia católica - anteriormente mencionada en España como la Iglesia hispánica - había quedado “reconocida como la autoridad religiosa y moral que podía dictar las normas éticas de la actuación del poder público” (Tapia, 1973, 79). Por esto, desde la misma entrada de los musulmanes por el Estrecho de Gibraltar a España, hay un movimiento español no concertado de reconquista, la cual luchan los españoles por ocho siglos, durante los cuales, muy a pesar de la lucha de España por reconquistar su territorio, el éxito de la invasión musulmana y su impacto en la cultura española es indiscutible. No es pues extraño que una vez que la España medieval adquiere el poder completo sobre sus tierras, esta impusiera un yugo de control religioso sobre los fieles y sobre los considerados “infieles” de ese país, ni es extraño que el brazo de la Inquisición española que tuvo unos ribetes distintos a la Inquisición europea se extendiera implacable sobre toda la población.

Para el siglo XIII ya habían ejemplares de la Biblia en el idioma del pueblo en España.; sin embargo, no se le permitía al pueblo llano tenerlas en su poder y a estos efectos se publicó un edicto donde se le daba a aquellos que conservaran una copia de la Biblia en ese lenguaje, ocho días para que la entregaran al obispo de su diócesis de tal forma que tales biblias pudieran ser quemadas.

De un comentario de Fray Bartolomé de Carranza de Miranda, arzobispo de Toledo en 1558, se dejan ver algunas de las razones por las cuales no se permitía que la Biblia fuera leída con libertad por el pueblo:

1. Durante la permanencia de los judíos en España, se pensaba que estos instruían a sus hijos según la ley de Moisés, manteniendo su religión judaica.

2. El castellano se consideraba como una lengua vulgar y grosera ante las lenguas del latín, el griego y el hebreo.
3. Se pensaba que cada cual interpretaba la Biblia como se le antojaba y no según las doctrinas de la Iglesia católica.

La España de su tiempo encarceló por medio de la Inquisición, al Fraile Francisco Blanco, por traducir parte de las escrituras: El Cantar de los Cantares, traducción que fue luego recogida por los agentes de la Inquisición.

Los concilios de Tolosa y Tarragona condenaban el que se tuviera alguna Biblia traducida a lengua romance. En el Concilio de Tolosa (1229) se dijo:“ ‘...no queremos que sea permitido a los legos tener los libros del Viejo y Nuevo Testamento...’ ”; y en el de Tarragona (1233) se especificó: “ ‘ Nadie, sea sacerdote o lego podrá poseer ningún ejemplar de la Biblia: y cualquiera que posea algún ejemplar deberá entregarlo, dentro de ocho días, a su respectivo Obispo, quien lo quemará’ ” (Flores, 1978, 42).

Para el siglo XV, los primeros Reyes Católicos, Fernando e Isabel, temiendo las herejías “prohibieron bajo penas gravísimas, el que nadie tradujese los libros sagrados a la lengua vulgar o que retuviesen consigo los traducidos por otro en la lengua que fuese’ ” (Flores, 1978, 43). De hecho, la orden de los Inquisidores Generales en Ávila en 1497 decía que había que desaparecer todas las biblias en lengua romance o hebrea.

Como golpe de gracia final, para el 1559, surge un Índice que prohibía “...tener y leer todos los libros de la Biblia en romance bajo pena de excomunión para quien se quede con alguno” (Llamas, 2007, 28). De acuerdo a Llamas, esto causó miedo en los sujetos de ese tiempo sobre los cuales se erguía la Santa Inquisición.

Parte 3: La Biblia y Santa Teresa

Dice Román Llamas: “Santa Teresa con relativamente pocos pasajes tomados de la Biblia desarrolló una experiencia de la misma realmente extraordinaria” (Ibid, 17). Sigue diciendo Llamas que Santa Teresa no va a la Biblia como una bachillera o curiosa, sino por amor a Dios y a sus escrituras. Eso de que no es “bachillera”, nos indica que ella no se allegaba la Biblia con el deseo de escudriñarla o de hacer exégesis; sin embargo, la Biblia sí se allegó a ella y la Palabra de Dios se le reveló a través de los pasajes que tuvo el privilegio de leer o de recibir de variadas formas. Sobre esto dice Luce López Baralt: “...tenemos que cuestionarnos como llegó a sus manos una información tan precisa en pleno siglo XVI español y con la Inquisición a toda marcha. Máxime si consideramos que Santa Teresa...no sabía latín...” (López Baralt, 1989, 94).

La santa pudo leer unas publicaciones basadas en la Biblia que proliferaron para ese tiempo. De hecho, las primeras experiencias de lecturas que citaban la Biblia las obtuvo Teresa de la biblioteca de su padre siendo aún una niña, ya que hasta el año 1559, el año en que parece el *Índice* promulgado por el Inquisidor general Fernando de Valdés, se recogen los libros que tenían que ver con las Sagradas Escrituras en lengua vulgar o romance. Anteriormente al *Índice* se podían conseguir libros o partes de la Escritura ya que el pueblo, especialmente en Ávila, era devoto y los que podían leer disfrutaban libros que tenían textos bíblicos.

En dicha biblioteca, Teresa leyó los libros *Flos Sanctorum* (un libro de vidas de santos comisionado por Isabel La Católica en el 1488) y con toda probabilidad también leyó el libro *Epístolas y Evangelios* (los que se leían en la misa). Por ejemplo, en el caso del primer libro de *Flos Sanctorum*- el ejemplar que debió haber leído Santa Teresa- en la sección de Introducción de la Vida de Nuestro Señor Jesucristo, el libro presenta en los márgenes de la página las

referencias bíblicas a las cuales se refiere el texto; por ejemplo, en el margen se cita a 1a de Corintios 11 y en el texto contiguo a la cita se comenta la cita bíblica de esta manera: “Y por esto San Pablo nos ex[h]orta [que le] imitemos a él: y da la razón, porque el imita[b]a a Cristo”.

Teresa tuvo relación de amistad con muchos sacerdotes conocedores de las Sagradas Escrituras, entre ellos, los llamados letrados o peritos en la Escritura. Monjas Ayuso dice que entre tales conocedores de las Escrituras también se encontraban juristas y teólogos. Según Monjas Ayuso, estos representaban para la santa, “una garantía de ir por el camino adecuado en la oración, en la lectura de la sagrada escritura...o incluso para traducir textos en latín y comprender mejor los mismos” (Monjas Ayuso, n.d., 5). Especialmente desde el *Índice* de 1559, Teresa pidió permiso de su confesor para tratar con estos letrados, ya que ella quería saber si sus convicciones provenían de las escrituras. Entre los que trató, mencionó como los más ilustres al Padre Ibáñez de Ávila y al Dr. Alonso Velázquez, de este último dice: “Me hizo gran provecho, porque me aseguraba con cosas de la Sagrada Escritura” (Llamas, 2007, 50). Estos letrados se carteaban muchas veces con la santa y contestaban sus preguntas. El ambiente de la época, en el que los inquisidores le temían a la influencia y al crecimiento del luteranismo y del calvinismo, no le daba a Teresa otra estratagema para beber de las escrituras que el cartearse con sus amigos teólogos, entre otras tácticas.

Parte 4 y final: Teología y exégesis

Si utilizamos la definición de teología como la dio Platón en su obra *La República*: “El entendimiento divino a partir del uso del raciocinio”, entendemos que la santa se acerca a hacer teología cuando declara que los indígenas tenían almas, en la carta que le envía a su hermano Lorenzo, el 17 de enero de 1570: “Que esto es lo que mucho me lastima, ver tantas {almas}

perdidas, y estos indios no me cuestan poco. El Señor les dé luz, que acá y allá hay harta desventura”. El debate sobre el tema de los indígenas americanos entre Fray Bartolomé las Casas y Sepúlveda en Valladolid entre 1550-51, aparentemente no lo había ganado nadie, y las encomiendas continuaron en pie aunque fueron resquebrajándose y con el tiempo desaparecieron. Sin embargo, no hay duda de que al indio se le vio desde ese momento como un ser que también tenía sople divino y no necesariamente animal o diabólico.

De la misma manera y a modo de ejemplo, Teresa se acerca no solo a la teología sino a la exégesis en el símil que cita en su tratado *Moradas del Castillo Interior*, sobre la relación entre el alma y los aposentos de un castillo. En ella presenta el alma como un castillo que tiene muchas moradas, “...considerar a nuestra alma como un castillo todo de diamante o muy claro cristal, adonde hay muchos aposentos, así como en el cielo hay muchas moradas” (López – Baralt, L. 1989, 73). La santa no es la primera escritora religiosa que compara al alma con un castillo, ya que para su tiempo, muchos escritores religiosos europeos también utilizaron símiles para hablar del mundo interior del creyente usando metáforas como la de los castillos. Alguno que otro de los comentaristas de Teresa, como el padre Diego de Yepes, declaran que dicho símil fue una experiencia espiritual de la santa, aunque Luce López Baralt menciona que en dicho símil pudo haber mediado la relación de la santa con un ambiente de influencia islámica en la España de su tiempo. Aunque, más allá del símil del castillo no es menos importante hacer hincapié en el verso bíblico al que la misma santa hace referencia, sacada de las escrituras de las que ella tanto bebía: Juan 14:2 “ En la casa de mi padre, muchas moradas hay...”. La santa que conocía los proverbios y los salmos, sabía que la Biblia hace referencias a las construcciones del tiempo antiguo, entre los que abundaban las fortificaciones como esta de Proverbios 18: 10, “Torre

fuerte es el nombre de Jehová a ella correrá el justo y será levantado”. Y el salmo 18, en los versos 1 y 2 dice de la siguiente manera:

Te amo, oh Jehová, fortaleza mía.

² Jehová, roca mía y castillo mío, y mi libertador;

Dios mío, fortaleza mía, en él confiaré;

Mi escudo, y la fuerza de mi salvación, mi alto refugio.

Teresa utiliza también en su alegoría, siete castillos concéntricos del alma y en el séptimo castillo está Dios. Este séptimo castillo bien pudiera ser reflejo a su vez, del número siete (7) en la Biblia como significativo de Dios. Sin embargo Luce Lopez Baralt lo relaciona con la idea musulmana y cabalística del alma, la cual la percibe como castillo.

El salmo 18 también hace referencia al estadio de Dios en un templo, parecido a como lo percibe Santa Teresa, que Dios está en el séptimo palacio, castillo o morada:

Salmo 18: 5 y 6

Ligaduras del Seol me rodearon,

Me tendieron lazos de muerte.

⁶ En mi angustia invoqué a Jehová,

Y clamé a mi Dios.

El oyó mi voz desde su templo,

Y mi clamor llegó delante de Él, a sus oídos.

En el texto mencionado del tratado *Moradas*, escrito por la santa, también menciona que el castillo es de diamante y de un “claro cristal”, lo que podría relacionarse con la descripción que la Biblia presenta de la ciudad santa o celestial en Apocalipsis 21: 18 y 19, la cual lee de la siguiente manera: “El material de su muro era de jaspe; pero la ciudad era de oro puro, semejante

al vidrio limpio; y los cimientos del muro de la ciudad estaban adornados con toda piedra preciosa”.

Otro hermoso ejemplo de exégesis nos lo muestra la santa en su interpretación del texto de *Cantares*, cap. 1, verso 2: “¡Oh! ¡Si él me besara con los besos de su boca!”. Santa Teresa lo explica de la siguiente manera en su obra: *Conceptos del amor de Dios sobre algunas palabras de los Cantares de Salomón*:

10. ¡Oh Señor mío y Dios mío, y qué palabra ésta, para que la diga un gusano a su Criador! ¡Bendito seáis Vos, Señor, que por tantas maneras nos habéis enseñado! Mas ¿quién osara, Rey mío, decir esta palabra, si no fuera con vuestra licencia? Es cosa que espanta, y así espantará decir yo que la diga nadie. Dirán que soy una necia, que no quiere decir esto, que tiene muchas significaciones, que está claro que no habíamos de decir esta palabra a Dios, que por eso es bien estas cosas no las lean gente simple. Yo lo confieso, que tiene muchos entendimientos: (7) más el alma que está abrasada de amor que la desatina, no quiere ninguno, sino decir estas palabras. Sí, que no se lo quita el Señor.

¡Válgame Dios! ¿Qué nos espanta? ¿No es de admirar más la obra? ¿No nos llegamos al Santísimo Sacramento? Y aun pensaba yo si pedía la Esposa esta merced que Cristo después nos hizo. También he pensado si pedía aquel ayuntamiento tan grande, como fue hacerse Dios hombre, aquella amistad que hizo con el género humano; porque claro está que el beso es señal de paz y amistad grande entre dos personas. Cuántas maneras hay de paz, el Señor ayude a que lo entendamos.

(n.d., 9)

Más allá del pensamiento teológico de la santa y de su interpretación del texto bíblico en variadas ocasiones, hay en Santa Teresa una teología a la que se le llama teología ascético- mística la cual es también apologética, la que fue muy criticada en el pasado reciente por considerarla muy subjetiva. Sin embargo, dice el Padre Jesús Castellano Cervera que los estudios más recientes sobre “la mística teresiana han recuperado plenamente toda la carga bíblica de las experiencias sobrenaturales de la Santa, en plena armonía con su deseo de confrontarse con las afirmaciones de la Escritura” (n.d., 188). Y compara sus experiencias místicas a las de los patriarcas, profetas y apóstoles en la Biblia, así como a las del apóstol Juan en el Apocalipsis. De esta manera, Santa Teresa y muchos otros místicos de su tiempo, como San Juan de la Cruz y otros anteriores o más tardíos, incursionan en la teología, aunque esta fuera apologética. Aquí sería pertinente acuñar el significado de teología que da Ernest F. Kevan sobre teología, “[Teología es] la ciencia de Dios que se ha revelado a través de su palabra” (2018, parr.1). Santa Teresa es muy cuidadosa de revisar cuanta relación tienen sus experiencias con la genuina palabra de Dios.

Esteban Monjas Ayuso en su artículo “Santa Teresa de Jesús y el latín” expresa como a la monja, “le interesa más el contenido que la materialidad del texto” (Monjas Ayuso, n.d., 1), mostrando de esta manera la actitud natural de la santa a hacer exégesis de los limitados textos que le llegaban de la Palabra. Termina diciendo Monjas Ayuso que la santa “acumula un buen número de citas en latín, comparable a las de Cervantes en *El Quijote*” (Ibid). Sin duda alguna que estamos ante una genio no solo en el área teológica y escritural, sino también en la literatura. Genio que es importante estudiar e imitar. Y estamos ante una doctora y una teóloga de la Iglesia, cuya aportación teológica es más que elaborar doctrina, es ser testigo de Cristo y del Espíritu Santo a través de la proclamación de eventos sobrenaturales.

Bibliografía

Brandle, F. *Biblia en San Juan de la Cruz*. Madrid: Editorial de Espiritualidad, 2007.

Castellano Cervera, J. *Presencia de Santa Teresa de Jesus en la Teología y en la*

espiritualidad actual, n.d. Recuperado de: <file:///E:/teologia%20en%20Sta%20teresa.pdf>

Definición.de, 2018. Recuperado de: <https://definicion.de/teologia/3/>

De Pablo Maroto, D. *Santa Teresa de Jesus: Nueva Biografía*. Madrid: Editorial de

Espiritualidad, 2014.

De Reina, C. *Biblia del Oso de 1569*. Madrid: Sociedad Biblica, 2015.

Flores, J. *Historia de la Biblia en España*. Barcelona: Editorial Clie, 1978.

Llamas, R. *Biblia en Santa Teresa*. Madrid: Editorial de Espiritualidad, 2007.

Lopez Baralt, L. *Huellas del Islam en la literatura española*. Madrid: Ediciones Hiperion, 1989.

Monjas Ayuso, E. *Santa Teresa de Jesus y el latin*, n.d. Recuperado de:

<https://drive.google.com/file/d/0B-MfH1PXSMx9REcwZEp0LUxzQXM/view>

Montesino, A. *Epistolas y Evangelios que por todo el año leen en la iglesia católica, 1544*.

Recuperado de:

<https://books.google.com.pr/books?id=WPA7AAAACAAJ&printsec=frontcover&dq=epi>

[stolas+y+evangelios&hl=en&sa=X&ved=0ahUKEwj0usa075rWAhWCbSYKHVRQA14Q6AEILjAB#v=onepage&q=epistolasyevangelios&f=false](https://books.google.com.pr/books?id=UxiRy12nvKsC&pg=PP30&source=gbs_selected_pages&cad=3#v=onepage&q=epistolasyevangelios&f=false)

Película de Santa Teresa de Jesús, 1961.

Ribadeneyra, P. *Flos Sanctorum*, 1488. Retrieved from:

https://books.google.com.pr/books?id=UxiRy12nvKsC&pg=PP30&source=gbs_selected_pages&cad=3#v=onepage&q&f=false

Santa Teresa de Jesús. *Meditaciones sobre los Cantares*, (n.d.). Recuperado de :

http://mercaba.org/FICHAS/Santos/TdeJesus/conceptos_01.htm

Tapia, X. *Historiadores sobre España*. Madrid: Editora Nacional, 1973.

Villanueva Fernandez, Juan Manuel. *¿Erasmismo o teología Española del siglo XVI?*

2005. Recuperado de:

https://cvc.cervantes.es/literatura/cervantistas/coloquios/cl_2005/cl_2005_18.pdf